LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA-SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA DE VIDEOCONFERENCIA PARA IMPLEMENTACIÓN AULA VIRTUAL" ID: 298332

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a partir de los siete días del mes de octubre del año dos mil quince, siendo las 8:30 hs., se reúnen en la Oficina de la Dirección de Planificación y Desarrollo de la Corte Suprema de Justicia – Piso 10 – Palacio de Justicia, sito en Alonso y Testanova, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, conformado mediante el Memo N° 32/2015 de la Dirección Nacional de Proyectos de la CSJ, a los efectos de proceder a la evaluación de ofertas presentadas por el proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA-SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA DE VIDEOCONFERENCIA PARA IMPLEMENTACIÓN AULA VIRTUAL"** en el marco del Convenio de Préstamo 1723/OC-PR-BID "Fortalecimiento del Sistema de Justicia"; según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las Especificaciones Técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que cumpla con los requisitos legales y técnicos requeridos y que resulte la más conveniente para los intereses del Proyecto y recomendar la adjudicación del procedimiento.

2. ANTECEDENTES

- N° de PAC: ID 298332.
- Disponibilidad Presupuestaria: La Cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra previsto en el Objeto de Gasto 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación"con Fuente de Financiamiento 20 (FF20) Recursos del Crédito Público y Fuente 30 (FF30) Recursos Institucionales, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2015 del Presupuesto General de la Nación, aprobado por Ley 5386/2015.
- Publicación: en el SICP en fecha 16 de setiembre de 2015 según Expediente N° 325.952, con Adenda 1 de fecha 24 de setiembre de 2015. **(Ver Anexo 1)**
- Miembros del Comité de Evaluación: designados mediante Memo N° 46/2015 de la UEP de fecha 01/octubre/2015. **(Ver Anexo 2)**
  - Martha Duarte de Ferreira, Asistente de Contrataciones - UEP
  - Mabel Abadíez, Asistente de Contrataciones - UEP
  - Romualdo Rijo, Consultor Informático - UEP
  - Casildo Miranda, Técnico Informático - Dirección de TIC

3. ACTO DE APERTURA

En fecha cinco de octubre de 2015 se ha realizado la etapa competitiva en el proceso de la Subasta a la Baja Electrónica, según Acta de Sesión Pública Virtual y de acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del

Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobre y Verificación de Ofertas por Acta N° 22/2015 de fecha seis de octubre de 2015, en la oficina de la Dirección de Planificación y Desarrollo, de la Corte Suprema de Justicia – Piso 10 – Palacio de Justicia, sito en Mariano Roque Alonso y Pedro B. Testanova **(Ver Anexo 3)**, contando con la presentación de la siguiente empresa:

N°	Razón Social	RUC	Lote 1	Lote 2	Lote 3	Lote 4	Lote 5	Lote 6
1	DATA LAB S.A.	80030218-4	Gs. 205.000.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza

4. MONTO DE LA OFERTA

A fin de facilitar la evaluación se procede a exponer el monto del precio unitario cotizado por ítem por el proveedor:

DATA LAB S.A.

1	2	3	4	5	6	7
Lote N°	**N° Ítem**	**Código Catalogo**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**
1	1	43211501-001	SERVIDOR DE BASE DE DATOS	Unidad	1	Gs.148.000.000.-
	2	43211501-001	SERVIDOR DE APLICACIONES	Unidad	1	Gs. 57.000.000.-
					Total Lote 1	**Gs. 205.000.000.-**
2	1	39121004-993	UPS (de 3000 VA)	Unidad	1	No cotiza
	2	39121004-995	UPS (de 1000 VA)	Unidad	5	No cotiza
					Total Lote 2	**Gs.** No cotiza
3	1	43202206-001	Unidad de Almacenamiento Externo (Network Attached Storage)	Unidad	1	No cotiza
					Total Lote 3	**Gs.** No cotiza
4	1	45111902-001	Equipo de Video Conferencia MCU y/o Equipo de Sala Central.	Unidad	1	No cotiza
	2	45111902-001	Equipo de videoconferencia. Equipo de Sala	Unidad	4	No cotiza
	3	45111902-001	Equipo de videoconferencia. Servicios de Instalación Configuración y Soporte.	Unidad	1	No cotiza
					Total Lote 4	**Gs.** No cotiza

5	1	56121001-9999	Carrito para Videoconferencia	Unidad	1	No cotiza
	2	56101532-001	Mueble para Equipo de Video Conferencia	Unidad	4	No cotiza
					Total Lote 5	**Gs.** No cotiza
6	1	52161505-9998	Televisor LED de 42" Pulgadas	Unidad	6	No cotiza
					Total Lote 6	**Gs.** No cotiza
					Precio Total:	**Gs. 205.000.000.-**

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El Comité de Evaluación procede a la verificación de la oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el inciso 1) del Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03 y mencionados en el Pliego de Bases y Condiciones, a saber (a) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original). El oferente deberá cotizar todos los ítems especificados en la planilla de precios; (b) Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida por el monto y el plazo requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones; (c) Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; (d) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, y la Declaración de Integridad (Art. 20 inc. w de la Ley 2051/03); conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas; en formato original, conforme a lo señalado en la Sección VII del Pliego de Bases y Condiciones.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909 de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

N°	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida			Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE N°
			Cumple	Monto en Gs.	Vigencia			
1	**DATA LAB S.A.**	Cumple		7.500.000.-	Desde 05/10/2015 hasta 12/02/2016	Cumple	Cumple	1.369.563

El comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas, mediante las cuales se determina si la oferta se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales expuestos en cuadro anterior, se concluye que:

La firma oferente DATA LAB S.A., ha presentado las documentaciones básicas de carácter sustancial cumpliendo con las formalidades requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las reglamentaciones legales vigentes, por lo que éste Comité recomienda **ACEPTAR** la oferta, en virtud a lo establecido en el art. 61 inciso 1) del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

6. ANÁLISIS DE DOCUMENTOS FORMALES

Al proseguir el análisis de la oferta, según lo establecido en las bases de la licitación se procede a verificar la presentación de las documentaciones de carácter formal de todas las empresas, según el siguiente cuadro:

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**DATA LAB S.A.**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Copias autenticadas de los Balances Impositivos y Estados de Resultados acompañados del Formulario Nº 101-Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente a los ejercicios fiscales 2011, 2012 y 2013; además del cálculo de los Índices Financieros, el cual deberá estar suscripto por el representante legal y el contador de la empresa oferente.	CUMPLE
El Oferente deberá poseer experiencia e idoneidad en provisión de software y licencias, para lo cual deberá presentar copias de Contratos ejecutados de provisión y/o servicios similares a lo requerido por la convocante, cuyos montos o volúmenes deberán ser iguales o superiores al 30% (treinta por ciento) del monto ofertado en la presente contratación, comprendido entre los tres (3) últimos años (2012, 2013 y 2014).	CUMPLE
Presentar Declaración Jurada de que el Oferente posee experiencia en la provisión de los bienes solicitados en la Sección III. Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	CUMPLE
Copia de Patente Municipal Vigente.	CUMPLE
Presentar el legajo de documentos foliados y rubricado.	CUMPLE

Del resultado del análisis de los documentos presentados, se comprueba que la empresa **DATA LAB S.A. CUMPLE** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** la

oferta, en virtud de lo establecido en los artículos 58, 59, 60 y 61 del Decreto N° 21.909 reglamentario de la Ley que rige las compras públicas.

7. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR

Siguiendo con la evaluación, el Comité procede a verificar el cumplimiento con los demás requisitos establecidos en las bases del proceso de las empresas calificadas según el siguiente análisis:

a. **Capacidad legal**: En lo relacionado al cumplimiento de la Resolución N° 849/15 se realizaron las verificaciones correspondientes en el SINARH de los representantes legales de la firma DATA LAB S.A.; del Sr. Vicente Sánchez C.I. N° 669.456, el Sr. Bernardo Alfredo Beil Kaufmann C.I. N° 580.997 y de la Sra. Angela Rossana Riveros Crosa C.I. N° 1.333.601.
La verificación fue realizada a través de un informe solicitado al Departamento de Liquidación de Remuneraciones de la Dirección General de Recursos Humanos, quienes constataron que los mismos **NO ESTÁN REGISTRADOS COMO FUNCIONARIOS PÚBLICOS**, según Memorando MDL N° 645/2015, en atención a las prohibiciones de los Incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley 2051/2003.
Del análisis realizado se puede constatar que la firma **DATA LAB S.A. CUMPLE** con este criterio de evaluación

b. **Capacidad financiera y económica**: Para la verificación se tomaron los datos de los Balances de los años 2012, 2013 y 2014 ya que fueron mencionados en la **Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 2.b** del Pliego de Bases y Condiciones que será considerado el promedio **de los últimos 3 años.** Estos datos fueron corroborados en el Sistema de Información de Proveedores del Estado – SIPE.

El análisis de la capacidad financiera de la empresa evaluada se realizó del siguiente modo:

RATIO DE LIQUIDEZ: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.

Datos del Balance General	Año 2014	Año 2013	Año 2012
Activo Corriente	52.328.455.619	39.243.697.825	42.989.106.472
Pasivo Corriente	26.903.711.344	15.714.614.437	22.741.353.450
Activo Corriente/Pasivo Corriente	**1,9**	**2,5**	**1,9**

ENDEUDAMIENTO: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.

Datos del Balance General	Año 2014	Año 2013	Año 2012
Pasivo Total	26.903.711.344	15.714.614.437	22.741.353.450
Activo Total	55.834.386.173	42.244.138.883	46.548.796.598
Pasivo Total / Activo Total	**0,5**	**0,4**	**0,5**

RENTABILIDAD: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (Utilidad/Patrimonio Neto). El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

Datos del Balance General	Año 2014	Año 2013	Año 2012
Utilidad del Ejercicio	3.783.273.837	6.092.806.424	4.595.559.239
Patrimonio Neto	4.640.000.000	4.640.000.000	4.640.000.000
Utilidad del Ejercicio / Patrimonio Neto	**0,8**	**1,3**	**0,1**

OFERENTE	**Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	**Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	**Rentabilidad:** El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.
DATA LAB S.A.	**2,1**	**0,5**	**0,7**

Del análisis se puede constatar que la firma **DATA LAB S.A., CUMPLE** con este criterio de evaluación.

a) Experiencia y Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

CRITERIOS	DOCUMENTOS	DATA LAB S.A.
Experiencia	Copia de Contratos ejecutados de provisión de los bienes solicitados en la Sección III. Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones (Adenda 1), cuyos montos o volúmenes son iguales o superiores al 30% (treinta por ciento) del monto ofertado en la presente contratación, comprendido entre los tres (3) últimos años (2012, 2013 y 2014)	**CUMPLE** • UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN-FACULTAD POLITÉCNICA - AÑO 2012: Adquisición de un servidor (Gs. 239.200.000.-) • SENAVE - AÑO 2013: Adquisición de Servidores. (Gs. 93.900.000.-) • DINAC - AÑO 2014: Adquisición de Servidores. (Gs. 257.700.000.-)
Capacidad	Presentar Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para suministrar los bienes solicitados en la Sección III. Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones (Adenda 1)	**CUMPLE**

Del análisis realizado se puede constatar que la firma **DATA LAB S.A. CUMPLE** con este criterio de evaluación.

b) Margen de Preferencia: Del análisis realizado se comprueba que no es posible la aplicación del margen de preferencia establecido en los criterios de evaluación, por no darse ninguno de los supuestos contemplados en la Ley 4558/11 "Que establece mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional a través de los Procesos de Contrataciones Públicas" y su Decreto 9.649/12.

c) Solicitud de Muestras: No Aplica.

d) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación: No Aplica.

e) Criterio de desempate de ofertas: No Aplica.

8. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA

Ninguna.

9. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Este Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos por la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 4° Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro y disponibilidad presupuestaria **SE RECOMIENDA** adjudicar a la firma: **DATA LAB S.A.**, según el siguiente detalle:

1	2	3	4	5	6	7
Lote N°	**N° Ítem**	**Código Catalogo**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**
1	1	43211501-001	SERVIDOR DE BASE DE DATOS	Unidad	1	Gs.148.000.000.-
	2	43211501-001	SERVIDOR DE APLICACIONES	Unidad	1	Gs. 57.000.000.-
					Total Lote 1	**Gs. 205.000.000.-**
Precio Total						**Gs: 205.000.000.-**

Para los demás lotes (del 2 al 6) no se ha recibido ninguna cotización.

Por lo tanto y de acuerdo al Artículo 30. Declaración de Licitación Desierta; inciso a) de la Ley 2051/2003 que dice: *"que no se hubiera presentado oferta alguna"*; el Comité recomienda declarar **DESIERTO los LOTES 2, 3, 4, 5 y 6** de la Licitación por Concurso de Oferta-Subasta a la Baja Electrónica N° 02/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA DE VIDEOCONFERENCIA PARA IMPLEMENTACIÓN AULA VIRTUAL" ID: 298332.

Igualmente se recomienda la realización de un segundo llamado, en la brevedad, para la adquisición de los ítems de los lotes declarados desiertos.

No habiendo otro tema que tratar, se da por concluido el Acto, siendo las 11:20 horas del 09 de octubre de 2015, previa lectura y ratificación. En señal de conformidad firman el acta los miembros del Comité de Evaluación del llamado de referencia.

Martha Duarte
UEP Proyecto 1723 CSJ

Mabel Abadíez
UEP Proyecto 1723 CSJ

Romualdo Rijo
UEP Proyecto 1723 CSJ

Casildo Miranda
Dirección de TIC/CSJ

ANEXO 1

PODER JUDICIAL

Banco Interamericano de Desarrollo

ADENDA 1

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA DE VIDEO CONFERENCIA PARA IMPLEMENTACIÓN AULA VIRTUAL CIEJ"
ID: 298332

La Convocante PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE JUSTICIA, Convenio Nº 1723/OC-PR Componente CSJ, modifica por este medio los siguientes puntos, y quedan como sigue:

SECCIÓN I. CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA

	B. PLAZOS DE LA SUBASTA	
8.2	Respuestas	Hasta la Fecha: 25 de setiembre de 2015; hasta: las 13:00 hs
10.3	Inicio y fin de Recepción de propuestas de precios	Fecha: 02 de octubre de 2015 desde las 08:00 hs hasta las 08:00 hs del día 05 de octubre de 2015.
10.13	Inicio de la etapa competitiva	**Nº Ítems** / **DESCRIPCIÓN** / **HORARIO** 1 / "Adquisición de Equipos de Informática de Videoconferencia para Implementación Aula Virtual" / A las 8:10 horas del día: 05/octubre/2015
13.2; 13.3 y 13.4	Plazo de presentación de los documentos de la oferta	**La fecha de presentación de las documentaciones es el** día martes 06 de octubre de 2015 **hasta las** 10:00 hs. **La fecha de apertura de los sobres es** día martes 06 de octubre de 2015 **a las** 10:30 hs.
10.7	Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas	*Deberá ser el 3% del valor total de la oferta. (Art. 39 Ley 2051/03)* La Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá adoptar cualquiera de las formas previstas en el Artículo 51 del Decreto 21.909/03. Los datos de dicha Garantía deberán ser cargados en los campos establecidos en el sistema para dicho fin antes de la hora fijada para la apertura de la Etapa Competitiva (cláusula 10.13). En los casos de subastas que se desarrollen durante más de un día el plazo de validez de la oferta igualmente se computa a partir del primer día fijado para la etapa competitiva, independientemente que el Oferente o postor participe o no de la subasta ese día.

SECCIÓN III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS

1. **Especificaciones Técnicas**

Lote 1. Ítem 1.
Servidor de Base de Datos. Se aceptarán **Unidades internas: 4 discos duros de 1 TB 7.200 RPM NL SAS 2.5" Hot-Plug instalados en RAID 10.**

Lote 2. Ítem 1.
UPS (de 3000 VA) se solicita garantía de 2 (dos) años.

Lote 2. Ítem 1.
UPS (de 3000 VA) se solicita Certificación **ISO 9001-2008.**

Lote 2. Ítem 2.
UPS (de 1000 VA) con **"Tensión de la red en línea: 140-280 V mínimo"** se aceptará igualmente equipos con **"Tensión de la red en línea: 170-280 V".**

Lote 2. Ítem 2.
UPS (de 1000 VA) se aceptarán equipos con Tomas de reserva tipo IEC (4) sobre batería y (1) Sobre tensión; siempre y cuando incluyan los cables de conexión correspondiente a este tipo de toma.

Lic. Lina Mello de Fernández
Directora
Planificación y Desarrollo C.S.J.

PODER JUDICIAL · REPUBLICA DEL PARAGUAY · DIRECCION PLANIFICACION Y DESARROLLO

Se incluye:

2. Plan de Entrega

Lote	Ítem	Descripción de los Bienes/Servicios	Cantidad	Unl/Med	Lugar de entrega de los Bienes/ Servicios	Fecha de inicio de los Servicios/ Entrega de Bienes	Fecha final de la ejecución de los servicios/ Entrega de Bienes
1	1	SERVIDOR DE BASE DE DATOS	1	Unidad	Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones Corte Suprema de Justicia Piso 8 – Torre Sur	5 días de suscrito el contrato.	30 días posteriores a la firma del contrato
	2	SERVIDOR DE APLICACIONES	1	Unidad		5 días de suscrito el contrato.	30 días posteriores a la firma del contrato
2	1	UPS (de 3000 VA)	1	Unidad		5 días de suscrito el contrato.	30 días posteriores a la firma del contrato
	2	UPS (de 1000 VA)	5	Unidad		5 días de suscrito el contrato.	30 días posteriores a la firma del contrato
3	1	Unidad de Almacenamiento Externo (Network Attached Storage)	1	Unidad		5 días de suscrito el contrato.	30 días posteriores a la firma del contrato
4	1	Equipo de Video Conferencia MCU y/o Equipo de Sala Central.	1	Unidad		5 días de suscrito el contrato.	30 días posteriores a la firma del contrato
	2	Equipo de videoconferencia. Equipo de Sala	4	Unidad		5 días de suscrito el contrato.	30 días posteriores a la firma del contrato
	3	Equipo de videoconferencia. Servicios de Instalación Configuración y Soporte.	1	Unidad		5 días de suscrito el contrato.	30 días posteriores a la firma del contrato
5	1	Carrito para Videoconferencia	1	Unidad		5 días de suscrito el contrato.	30 días posteriores a la firma del contrato
	2	Mueble para Equipo de Video Conferencia	4	Unidad		5 días de suscrito el contrato.	30 días posteriores a la firma del contrato
6	1	Televisor LED de 42" Pulgadas	6	Unidad		5 días de suscrito el contrato.	30 días posteriores a la firma del contrato

SECCIÓN VII. ANEXO 1. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Inciso F. Punto 3. Presentar Declaración Jurada de que el Oferente posee experiencia en la provisión de los bienes solicitados en la Sección III. Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

TODOS LOS DEMÁS REQUISITOS EXPRESADOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUEDAN INVARIABLES.

Asunción, 24 de setiembre de 2015

Lic. Lina Matto de Ferreira
Directora Nacional de proyectos
Coordinadora UEP
Corte Suprema de Justicia

PODER JUDICIAL
DIRECCION PLANIFICACION Y DESARROLLO

ANEXO 2

MEMO UEP N° 46/2015

A: Señores/ras
Miembros de la **Unidad Ejecutora de Proyecto**.
Proyecto "Fortalecimiento del Sistema de Justicia".
Convenio Nº. 1723/OC –PR.

DE: Lic. **Lina Matto de Ferreira**, Directora
Dirección Nacional de Proyectos.
Corte Suprema de Justicia.

FECHA: 1/10/2015.

ASUNTO: **Conformar Comité de Evaluación de Ofertas.**

Tengo el agrado de dirigirme a **ustedes**, a los efectos **comunicar la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas,** en el marco de los procesos administrativos de las Contrataciones Públicas a cargo de la Unidad Ejecutora de Proyecto **(UEP-CSJ)**, para la calificación de las propuestas de los oferentes. La integración del Comité de referencia, se efectúa basado en las siguientes consideraciones que se pasan a detallar a continuación: ----------

Que, el Art. 27, de la Ley Nº. 2051/2003 de Contrataciones Públicas, establece; *"Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente...."*

Por su parte, el Art. 11° del Decreto N°. 21909/03 Reglamentario de la Ley N°. 2051/03, expresa: *"de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 26° y 27° de la Ley, se constituirá un Comité de Evaluación en los procedimientos de Licitación Pública, Licitación por Concurso de Ofertas y en los demás casos que así lo resuelva la máxima autoridad de la convocante"*. Este comité tendrá como funciones el estudio y análisis de las ofertas, y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

Asimismo, el Art. 56° del Decreto Reglamentario N°. 5174/05, establece que la etapa de evaluación es confidencial: "confidencialidad". No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas oficialmente en el proceso de evaluación, hasta que haya sido dictado el informe de recomendación de adjudicación.

En base a las **consideraciones expresadas** y la necesidad de contar con un **plantel permanente**, sin perjuicio de que eventualmente para temas muy especializados **se integre al Comité** con carácter **ad-hoc, otros profesionales acreditados en las materias específicas,** de conformidad a las normas y **procesos acordados interinstitucionalmente,** para la Evaluación de los procedimientos de Licitación Pública, Licitación por Concurso de Ofertas y de todas las demás modalidades de Contratación Pública, desarrollados en el marco de los trabajos de la Unidad Ejecutora de Proyecto en el contexto del Convenio de Préstamo Nº. 1723/OC-PR, "Fortalecimiento del Sistema de Justicia"; **se nomina** el plantel **técnico interdisciplinario** del **Comité de Evaluación de Antecedentes Curriculares**, para el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA-SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA DE VIDEOCONFERENCIA PARA IMPLEMENTACIÓN AULA VIRTUAL" (ID: 298.332),** realizado en el marco del Programa de Fortalecimiento del Sistema de Justicia - Convenio de Préstamo BID 1723/OC-PR, que está integrado por los siguientes profesionales:----------

LISTA DE TÉCNICOS PROFESIONALES QUE CONFORMAN EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Por la Unidad Ejecutora del Proyecto

1. Martha Duarte
2. Mabel Abadíez
3. Romualdo Rijo Disla

Por la Dirección de Tecnología, de la Información y las Comunicaciones de la CSJ

4. Casildo Miranda

PODER JUDICIAL DIRECCION PLANIFICACION Y DESARROLLO

ANEXO 3

Acta N° 22/2015

APERTURA DE SOBRES

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA-SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2015
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA DE VIDEOCONFERENCIA PARA IMPLEMENTACIÓN AULA VIRTUAL"
ID: 298332

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de octubre del año dos mil quince, en las oficinas de la Dirección de Planificación y Desarrollo de la Corte Suprema de Justicia, Piso 10, Torre Sur del Palacio de Justicia de Asunción, sito en las calles Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova, siendo las 10:30 horas, se da inicio al Acto de Apertura de sobres del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas – Subasta a la Baja Electrónica Nº 02/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA DE VIDEOCONFERENCIA PARA IMPLEMENTACIÓN AULA VIRTUAL".**

1. En el acto participan las siguientes personas:
   - Martha Duarte, *en representación de la UEP/CSJ*
   - Mabel Abadíez, *en representación de la UEP/CSJ*
   - Romualdo Rijo, *Consultor Informático de la UEP/CSJ*
   - Casildo Miranda, *en representación de la Dirección de TIC de la CSJ*

   No ha participado ningún representante de la firma oferente.

2. La convocatoria presente fue realizada en forma pública, a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

3. Ha participado de subasta pública realizada a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha lunes cinco de octubre de 2015, la siguiente empresa:

   - DATA LAB S.A.

4. La empresa que presentó su propuesta en tiempo y forma es la siguiente:

   - Oferente 1 : DATA LAB S.A.

5. Seguidamente se procede a la apertura del sobre que contiene la propuesta dándose lectura a la propuesta económica y documentos sustanciales presentados, registrándose los mismos en la tabla del **Anexo 1**, adjunto a este documento.

6. No habiendo observaciones planteadas por los presentes y siendo las 11:00 horas del mismo día se concluye el acto de apertura de la propuesta y en señal de conformidad firman esta acta las personas citadas más arriba.

Martha Duarte
en representación de la UEP/ CSJ

Mabel Abadíez
en representación de la UEP/ CSJ

Romualdo Rijo
Consultor Informático de la UEP/CSJ

Casildo Miranda
en representación de la Dirección de TIC de la CSJ

ANEXO Nº I

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE N° 02/2015
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA DE VIDEOCONFERENCIA PARA IMPLEMENTACIÓN AULA VIRTUAL"
ID: 298332

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	DATALAB S.A.	
	Cumple	**No Cumple**
Formulario de Oferta	CUMPLE	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Venc: 12/02/2016 Póliza emitida por La Consolidada S.A.	

Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE/SIPE**	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE/SIPE**	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE/SIPE**	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**	

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE/SIPE**	

Cualquier otro documento adicional requerido.		
Copias autenticadas de los Balances Impositivos y Estados de Resultados acompañados del Formulario Nº 101-Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente a los ejercicios fiscales 2011, 2012 y 2013; además del cálculo de los Índices Financieros, el cual deberá estar suscripto por el representante legal y el contador de la empresa oferente.	**CUMPLE/SIPE**	
El Oferente deberá poseer experiencia e idoneidad en provisión de software y licencias, para lo cual deberá presentar copias de Contratos ejecutados de provisión y/o servicios similares a lo requerido por la convocante, cuyos montos o volúmenes deberán ser iguales o superiores al 30% (treinta por ciento) del monto ofertado en la presente contratación, comprendido entre los tres (3) últimos años (2012, 2013 y 2014).	**CUMPLE**	
Presentar Declaración Jurada de que el Oferente posee experiencia en la provisión de los bienes solicitados en la Sección III. Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.	**CUMPLE**	
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	**CUMPLE/SIPE**	
Copia de Patente Municipal Vigente.	**CUMPLE/SIPE**	
Presentar el legajo de documentos foliados y rubricado.	**CUMPLE**	
PRECIO DE LA OFERTA		
LOTE 1	**Gs. 205.000.000.-**	